
NOTA TÉCNICA PARA DISPOSICIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS

Versión: 1.0

Fecha de entrada en vigencia:

Enmiendas: -

Aviso de vigencia

Este documento se encuentra vigente desde la fecha indicada en la portada. Los comentarios y enmiendas propuestas pueden ser enviadas a través de la página web www.accioncontraminas.gov.co o al correo electrónico accioncontraminas@presidencia.gov.co

Nota sobre los Derechos de Autor y de reproducción

Este documento es de carácter público y su difusión se considera relevante para la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia. Está permitido reproducir, guardar o transmitir el documento o partes del mismo, por cualquier medio, sin el previo consentimiento escrito la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal Descontamina Colombia siempre y cuando se conserve la integridad del mismo y se cite la respectiva fuente. Este documento y su contenido no pueden ser comercializados.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

**NOTA TÉCNICA PARA DISPOSICIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MANEJO DE
SUSTANCIAS EXPLOSIVAS**

Tabla de contenido

PRÓLOGO	3
INTRODUCCIÓN	4
DESARROLLO	5

NOTA TÉCNICA PARA DISPOSICIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS

PRÓLOGO

Las prácticas de gestión y los procedimientos operativos para la acción humanitaria contra las minas antipersonal están en constante evolución. Las mejoras se realizan, y se requieren cambios, para mejorar la seguridad y la productividad. Los cambios pueden provenir de la introducción de nuevas tecnologías, en respuesta a una nueva mina o la amenaza de MUSE, y de la experiencia de campo y lecciones aprendidas en otros proyectos y programas de acción contra las minas. Esta experiencia y las lecciones aprendidas deben compartirse de manera oportuna.

Las notas técnicas proporcionan un foro para compartir experiencias y lecciones aprendidas por la reunión, recopilación y publicación de información técnica sobre temas importantes de actualidad, en particular las relativas a la seguridad y la productividad. Las notas técnicas complementan los aspectos más generales y los principios que se abordan en los Estándares Nacionales de Desminado.

Las notas técnicas no cuentan formalmente antes de su publicación. Se basan en la práctica, experiencia y la información disponible al público.



GOBIERNO
DE COLOMBIA

**NOTA TÉCNICA PARA DISPOSICIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MANEJO DE
SUSTANCIAS EXPLOSIVAS**

INTRODUCCIÓN

Se presentan disposiciones técnicas como apoyo al alcance de las capacidades EOD acreditadas al interior de las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario, para limitar su capacidad de destrucción y neutralización de Artefactos Explosivos en Colombia.

NOTA TÉCNICA PARA DISPOSICIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS

DESARROLLO

La Capacidad de Destrucción y Neutralización de Artefactos Explosivos para las Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario se limita así:

En ningún caso, un operador civil EOD acreditado, independientemente de su nivel podrá neutralizar o destruir cualquier Artefacto Explosivo, que se encuentre durante el Estudio no Técnico, Estudio Técnico y/o Despeje, en las siguientes categorías:

- Submuniciones
- Bombas de aviación
- Armas teledirigidas
- Artefactos explosivos químicos, biológicos, radiológicos y/o nucleares
- AEI en edificaciones y/o vehículos
- Depósitos ilegales que contengan uno o más de los Artefactos Explosivos anteriormente descritos.

La OCDH que realice un hallazgo con estas características deberá cumplir los requisitos de los ENDH e informar a través del Reporte de no Destrucción a la OACP.

Adicionalmente, se determina que ningún operador civil independientemente del nivel EOD, podrá realizar tareas por fuera de lo establecido en el Procedimiento Operacional Aprobado POA y para lo que ha sido evaluado operacionalmente.